



Expediente: 5984/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ RUIZ ANDREA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
900000000000 - ruiz , andrea carolina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5984/25



H108013193140

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ RUIZ ANDREA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5984/25.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$50.400.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (11X\$1.000) \$11.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (48X\$700) \$33.600.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (1% \$1.000) MINIMO \$4.200.-
- TOTAL: \$50.400.-

La parte DEMANDADA no registra actuaciones al día de la fecha. Fue condenada en costas por sentencia de fecha 14/08/2025.-

San Miguel de Tucumán. I) Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$50.400**, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. **II)** Agréguese el informe bancario acompañado. Al pedido de devolución de fondos: **a)** Atento a que no surge de las constancias de la causa el origen de los fondos depositados en cuenta judicial, expídase al respecto. **b)** Sin perjuicio de lo anterior, acompañe informe negativo emitido por el Registro de Deudores Alimentarios, relativo a la demandada. **c)** Asimismo, una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá. TMV - 5984/25

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:

CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.